

ICOSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Señores accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 453 bis, planta sobre ático, el próximo día 27 de abril de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de abril de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de gestión y Propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio social de 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Ratificación, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio social 2004.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas.

Octavo.—Delegación al Consejo de Administración para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, pudiendo subsanar y rectificar el texto de los acuerdos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Presentación y autorización para el despacho en el Registro Mercantil de los documentos relacionados en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de «Icosa Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo por escrito a la Sociedad o bien personándose en el domicilio social, Avenida Diagonal número 453 bis, planta sobre ático, de 08036 Barcelona.

Tendrán derecho de asistencia, los accionistas titulares de docientas o más acciones, que tengan depositados sus títulos, con cinco días de antelación a la Junta, en la Caja Social o entidad de depósitos.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Morgades Tena.—9.753.

ILLA DE PUTXO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta General de Accionistas celebrada con carácter de universal y extraordinario el 15 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	195.439,55
Créditos a L.P.	60.000,00
Clientes	999,08
H.P. Deudora	13.773,51
Tesorería	88.485,09
Total Activo	358.697,23
Pasivo:	
Capital	180.300,00
Reservas	241.702,46
Rtdos. negativos	-18.732,74
Rtdos. negativos 2003	-44.572,49
Total Pasivo	358.697,23

Ginestar, 16 de marzo de 2004.—El liquidador único, J. A. Ruiz Birlanga.—10.057.

IMPORTADORA REGIONAL DE ÁRIDOS, S. L.

La Junta General de Socios de la entidad, celebrada el día 15 de marzo de 2004, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad a cero euros, con devolución de aportaciones a los socios, y aumentarlo de forma simultánea, hasta un millón quinientos mil euros, todo ello de acuerdo con las siguientes condiciones

Orden del día

Primero.—El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 1.500.000,00 euros, con la expresada finalidad de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, en combinación con el simultáneo aumento.

Segundo.—La reducción se efectúa mediante la amortización de las participaciones sociales actuales de la sociedad, es decir, de las participaciones números 1 al 500.000, ambos inclusive. Dichas participaciones quedarán amortizadas de pleno derecho y quedarán carentes de su valor en el momento que se culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital.

Tercero.—La reducción dará lugar al derecho de reembolso a los socios de 3,00 euros por cada una de las participaciones sociales de que sean titulares.

Cuarto.—La reseñada suma de 1.500.000,00 euros se transferirá por la sociedad, previo descuento del importe que cada socio adeudará a la compañía y que al 31 de diciembre de 2003 fuere exigible, cualquiera que sea su origen o naturaleza, a la cuenta corriente que cada socio designe a estos efectos, y todo ello en el plazo de un mes contado desde la adopción del acuerdo de reducción del capital.

Quinto.—El aumento del capital se llevará a cabo mediante la creación de 500.000 nuevas participaciones sociales, numeradas del 1 al 500.000, ambos inclusive, siendo el valor nominal de cada una de las nuevas participaciones sociales de 3,00 euros.

Sexto.—La creación de las nuevas participaciones sociales se hará con una prima de creación incorporada por cada una de ellas por importe de 1,00 euros.

Séptimo.—El aumento tendrá como contrapartida 1.500.000,00 euros y el contravalor de las participaciones sociales nuevas se hará en efectivo mediante aportación dineraria.

Octavo.—De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y 83.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tendrán derecho preferente a asumir una participación nueva por cada participación que posean, debiendo efectuar un desembolso de 4,00 euros por cada participación nueva que asuman, importe que se corresponde con el nominal mas la prima de creación incorporada. Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia del ejercicio de su respectivo derecho de preferencia se ejercitará en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participa-

ciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las participaciones no asumidas en el ejercicio del citado derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso en un plazo no superior a siete días desde la conclusión del señalado plazo para la sunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones sociales ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Las cantidades que cada socio deba de desembolsar como consecuencia del ejercicio de su derecho de preferencia deberán hacerse efectivas en el domicilio social, en efectivo o mediante cheque nominativo a favor de la sociedad.

Noveno.—En caso de desembolso incompleto, y consecuentemente aumento incompleto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Modesto Campos Castro.—10.060.

INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS INTEGRADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 5 de marzo de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	266.333,55
Inversiones financieras	911.820,96
Provisión depreciación valores negociables a largo plazo	-645.487,41
Total activo	266.333,55
Pasivo:	
Fondos propios	266.333,55
Capital	931.568,76
Resultados negativos ejercicios anteriores	-667.023,87
Pérdidas y ganancias	1.788,66
Total pasivo	266.333,55

Santander, 8 de marzo de 2004.—El liquidador único.—Rafael Gil Fernández.—9.608.

INMOBILIARIA FONTANELLAS, S. A.

(En liquidación)

Habiéndose acordado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2003, la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidadores, la Junta general extraordinaria y universal de 18 de marzo de 2004 ha acordado la definitiva liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	497.223,57
Amortización acumulada:	
Inmovilizado material	-225.001,98
Tesorería	43.800,00
Total Activo	266.011,59